NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN AL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

XVII CONGRESO NACIONAL DE BLANQUEAMIENTO DENTAL GRANADA 2025

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN Y CONCURSO

1. NORMAS, BASES Y CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN:

1.1. Temática.

Se establece la temática del **blanqueamiento dental** en cualquiera de sus formas y conceptos. La fotografía presentada podrá ser de carácter artístico o clínico siempre que mantengan relación con la temática antes citada.

1.2. Normas fotográficas.

- Se prohíbe el procesado/tratamiento digital (ajustes de contraste, niveles, exposición, brillo, correcciones en superficie y uso de filtros) y/o artístico (fotomanipulación y diseño gráfico digital) de las imágenes que alteren la escena original o la habilidad técnica fotográfica.

- Sólo se declara como modificaciones permitidas:

1. Reencuadre o cambio de las dimensiones de la fotografía.
2. Eliminación de bordes.
3. Presentación de fotografía en blanco y negro basada en ajustes neutros.

- No se establecen dimensiones obligatorias ni peso de archivo límites para su entrega.

- Formato a presentar elegido: **.JPG**.

- No se solicitan los archivos de la cámara nativos o brutos originales (.RAW). Pero la organización se reserva el derecho a solicitarlos para realizar comprobaciones durante la etapa final de evaluación.

- No se permite fotografía móvil *con la salvedad de poder aportar comprobación fotográfica experta de admisión del no tratamiento de la imagen. Aportando capturas de los ajustes en posición neutra (0.0). En dicho caso serán valoradas positivamente.*

- No se permite ningún tipo de imagen generada mediante inteligencia artificial. Así como tampoco de la intervención parcial o total en un proceso de manipulación fotográfico ni artístico.

- Las imágenes presentadas no pueden contener firmas o marcas de agua que hagan referencia a su autoría, ni haberse presentado anteriormente en ningún concurso o revista.

1.3. Participación y envío.

1.3.1. Participación y número de imágenes presentadas.

- La participación está abierta a asistentes al congreso, aficionados o profesionales de la fotografía.

- Se admitirá una fotografía por participante, presentada bajo seguimiento de la normativa anteriormente expuesta.

1.3.2. Envío de la fotografía.

La fotografía se enviará al correo congresoblanqueamiento@gmail.com, indicando en el asunto: "Concurso Fotográfico XVII Congreso Nacional de Blanqueamiento Dental" y los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor/es (máximo 2 autores)
- Procedencia universitaria o clínica / ciudad
- Año de la fotografía
- Título de la obra
- Breve descripción

1.4. Aceptación y selección de las imágenes presentadas.

- Con todo lo expuesto, la fotografía presentada por autor/es será sometida a valoración de cumplimiento de normativa y la posibilidad de comunicación con este/os para corroborar datos como cumplimiento de normas y autoría.

- El incumplimiento detectado de alguna de las normas durante o posteriormente al periodo de aceptación para concurso impedirá la participación final.

- Así como, en caso de recibir notificación o detectar un incumplimiento de carácter grave a posteriori de la resolución ganadora por el comité, se podrá revocar el reconocimiento público del o de los premiados. No así del premio por razones logísticas.

1.5. Aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases.

1.6. Derechos sobre las obras.

- Los autores conservan los derechos de propiedad intelectual de las obras presentadas.

- La organización se reserva el derecho de utilizar las fotografías premiadas y finalistas para actividades de difusión y promoción del concurso, mencionando siempre la autoría.

- Al participar, los autores ceden los derechos de reproducción de las fotografías seleccionadas y ganadoras exclusivamente para fines relacionados con el concurso, la exposición y su promoción, respetando siempre la autoría.

1.7. Responsabilidades.

Será responsabilidad de la/s persona/s participante/s recabar la autorización de otras personas que pudieran aparecer en las fotografías, asumiendo toda reclamación por derechos de imagen. Además, serán las únicas responsables legales ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la Ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes preexistentes.

1.8. Vacíos de normativa.

El Comité Científico, que se expondrá en el siguiente apartado de la normativa, tiene reservado el derecho de requerir de cara a la resolución final de concurso cualquier aspecto no contemplado para responder con una decisión más oportuna y justa.

2. COMITÉ CIENTÍFICO Y EXPERTO:

2.1. Valoración de las obras.

- Se establece el Comité Científico a excepción de los 2 presidentes (y Comité Organizador) como jurado para la interpretación y juicio de las obras presentadas el día 29 de marzo de 2025 en la sede del congreso en Ogíjares, Granada.
- El comité se reserva la posibilidad de sumar algún miembro ajeno a la organización para la deliberación.
- No se permite en ningún caso la participación de ningún miembro del Comité Científico en el concurso.
- Se valorará la composición, limpieza, aspectos artísticos y técnicos, las capacidades fotográficas para exponer de forma resolutiva y sin tratamiento de la imagen.
- Se valorará positivamente la calidad de la imagen entregada. Así como de la destreza fotográfica manifiesta en la obra presentada.

2.2. Anonimato.

Las obras presentadas se trasladarán al Comité Científico de forma anónima para mantener la confidencialidad e imparcialidad máxima posible.

2.3. Premio.

Una vez elegida la fotografía ganadora, se revelará/n el/los autor/es premiado/s al final de la jornada de congreso durante la entrega de premios final del evento (a determinar por la organización).

2.4. Concurso desierto.

El Comité Científico y Organizador se reservan y queda así contemplada la posibilidad de declarar concurso desierto en caso de no existir acuerdo o cualquier motivo de peso que lleve a tomar esta decisión en el desarrollo o finalización del concurso.

El Comité Organizador,
Manuel Iglesias, presidente del XVII Congreso Nacional de Blanqueamiento Dental.
Gonzalo Llambés, presidente de la AEBD.